

**BOLETIN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA
Martes 07 de mayo 2024**

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03728/2024

RICARDO ROCHA MENDOZA

Y

**CONTROLADORA GOURMET S.A. DE C.V. Y/O
URBAN FORK MANAGEMENT S.A. DE C.V. Y/O
URBAN GRUP Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **URBAN FORK
MANAGEMENT S.A. DE C.V. Y/O URBAN GRUP
Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, EL AUTO
DE FECHA 03 (TRES) DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE
SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA
QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03769/2024

CESAR ARTURO FRIAS ESCOBEDO

Y

**DISTRIBUIDORA KROMA S.A. DE C.V. Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA
**DISTRIBUIDORA KROMA S.A. DE C.V. Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE**, EL AUTO DE FECHA 03
(TRES) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN
LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE
TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03750/2024

TONATIUTH YOVANY ANDRADE LOPEZ

Y

**SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
INTELIGENTE-SSSPI, S.A. DE C.V., Y/O SISTEMAS
Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
INTELIGENTE, S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE
DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **SISTEMAS Y
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
INTELIGENTE-SSSPI, S.A. DE C.V., Y/O SISTEMAS
Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
INTELIGENTE, S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE
DE TRABAJO**, EL AUTO DE FECHA 03 (TRES) DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024),
EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS
DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA
VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03764/2024

JOSE ALBERTO BORJA LOPEZ

Y

**DISTRIBUIDORA MOYEL S.A DE C.V; HILMEX S.A
DE C.V; ASI COMO LOS CC. EDGAR CHAVEZ;
GUILLERMO SANCHEZ; Y/O QUIEN RESULTE
DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **HILMEX S.A DE
C.V; ASI COMO LOS CC. EDGAR CHAVEZ;
GUILLERMO SANCHEZ; Y/O QUIEN RESULTE
DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO**, EL
AUTO DE FECHA 03 (TRES) DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE
SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA
QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03766/2024

IVON GUADALUPE HERNANDEZ CASTRO

Y

**ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI
S.A DE C.V; ASI COMO EL CC. NORMAN
SANTILLAN; VANESA MONROY; Y/O QUIEN
RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **NORMAN
SANTILLAN; VANESA MONROY; Y/O QUIEN
RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, EL**

AUTO DE FECHA 03 (TRES) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03756/2024
MIGUEL NAVA ADAME

Y

GOXI CHEMICAL DE MEXICO S.A DE C.V; STAFF LIMPIEZA S.A DE C.V; ASI COMO EL CC. JUAN MEJIA; Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **GOXI CHEMICAL DE MEXICO S.A DE C.V; STAFF LIMPIEZA S.A DE C.V; ASI COMO EL CC. JUAN MEJIA; Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO**, EL AUTO DE FECHA 03 (TRES) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

**LIC.VANESSA MARGARITA
PACIFUENTES ALVARADO
SUBDIRECTORA DE CONFLICTOS
INDIVIDUALES
TLALNEPANTLA DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO**